



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 4893 .-1

MAT.: Autoriza devolución de garantía tomada por ENTRETENIMIENTO Y PRODUCCIONES ACTIVAS LIMITADA, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato Licitación ID 3736-6-L117, "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2017".

LAJA, 14 de junio de 2017.-

VISTOS:

1. D.A. N°931 de fecha 14 de febrero de 2017, que acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-6-L117, "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2017".
2. D.A. N°745 de fecha 03 de febrero de 2017, que adjudica licitación ID 3736-6-L117, "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2017";
3. D.A. N° 519 de fecha 24 de enero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-6-L117, "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2017";
4. Licitación Pública ID 3736-6-L117 de fecha 24/01/2017;
5. D.A. N°338 de fecha 16 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2017";
6. Certificado de factibilidad presupuestaria N°17 de fecha 11 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N°31 de fecha 11 de enero de 2017, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
8. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldías;
9. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°504831 de fecha 08/02/2017, emitida por Banco Security por \$299.237.- (doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y siete pesos), tomado por ENTRETENIMIENTO Y PRODUCCIONES ACTIVAS LIMITADA, Rut N°76.214.640-1, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-6-L117.

2. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MMM/PSR/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control- Secretaría Municipal



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**